

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con once minutos del día dieciséis de octubre de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/005/2013/RJAL y su acumulado 006/2013/JCLA.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dió a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dió paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/005/2013/RJAL y su acumulado 006/2013/JCLA.

Se hace constar en esta Acta que el **Secretario Ejecutivo** dió lectura al Proyecto de Resolución RR/005/2013/RJAL y su acumulado 006/2013/JCLA.

En una breve intervención el **Comisionado Presidente**, expresó que los medios de defensa en cuestión fueron interpuestos en contra del Tribunal

Electoral del Poder Judicial del Estado, del cual señaló se procedió a la acumulación por encontrarse similitud en la solicitud de información, recurrente y ente público recurrido, previó acuerdo de los ponentes, y notificación a las partes.

Señaló que una vez rendido el Informe Circunstanciado, se envió el expediente a su ponencia procediendo al estudio del mismo. Enseguida mencionó que sobre el acceso a la copia certificada del Reglamento de Operación de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal, no se detectaron elementos que permitan a este Instituto presumir la existencia del mismo, mencionó además que existe la indicación de que sea elaborado; sin embargo no le fue fijada fecha para ello, teniéndose por inatendibles los agravios formulados por el recurrente.

Del mismo modo previa exploración del sitio oficial de ese ente público, se constató a través del apartado de Transparencia, se despliega la lista general del personal que contiene los nombres de los servidores públicos que ahí laboran, situación por la cual el **Comisionado Presidente** expresó se sobresee el punto en cuestión.

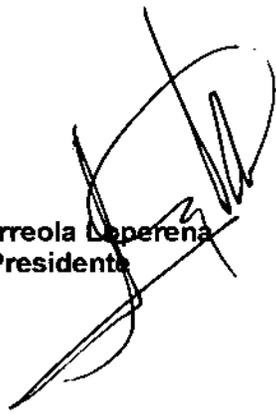
Así mismo comentó que sobre el acceso a los exámenes de evaluación, estos no son generados por el Tribunal, sin embargo se cuentan en su defecto con actas de evaluación, derivadas de las entrevistas personales con los titulares de las áreas o Magistrados que obran dentro de los expedientes personales, por lo cual procedió a efectuar una ponderación entre el derecho a saber, el acceso a la información así como la protección de datos personales, coincidiendo en la importancia de conocer la idoneidad de quienes dirigen el rumbo del ente en referencia.

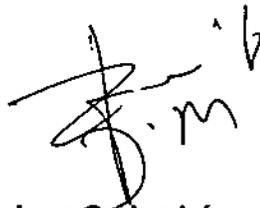
Estudiado lo anterior concluyó que es suficiente la reseña publicada en el portal oficial del sujeto obligado sobre cada uno de los Magistrados, así como el director jurídico por medio de los cuales se da a conocer aspectos personales, preparación profesional, experiencia laboral, acreditando su capacidad, dado que son los que dirigen el rumbo del ente, señalado que se súbrese el agravio en cuestión.

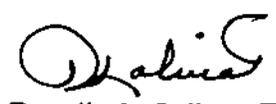
Posteriormente, el **Secretario Ejecutivo** por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; enseguida informó que fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/005/2013/RJAL y su acumulado 006/2013/JCLA.

Una vez que se agotaron los asuntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo

las once horas con cincuenta y ocho minutos, del día dieciséis de octubre de dos mil trece.


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

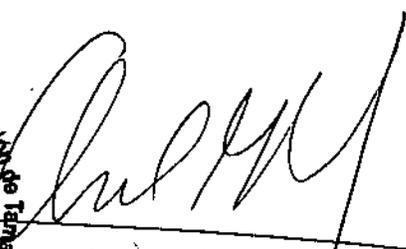

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait


Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CUIDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.